374

66

Asunción, 28 de Abril de 1905.



Conviniendo á los intereses del país la creación de un Consulado General en el Reino de los Países Bajos;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1°.- Nómbrase al Señor Adolfo Hermann Kiehl, Cónsul General del Paraguay en el Reino de los Países Bajos, con residencia en La Haya.

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cecilio Báez